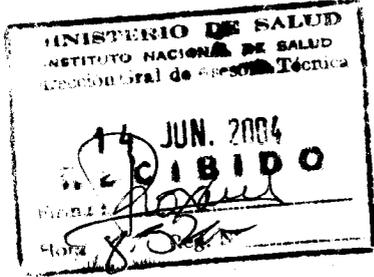


OSAT

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 398-2004-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 10 de Junio del 2004

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud como Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, requiere la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente ejercicio presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural No. 012-2004-J-OPD/INS, de fecha 12 de enero de 2004, se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud, para el Ejercicio Presupuestal 2004, en el cual se encuentra programado el Concurso Público Nacional No. 006-2004-OPD/INS, para la contratación del "Servicio de Pasajes Aéreos a nivel Nacional", para el Instituto Nacional de Salud;

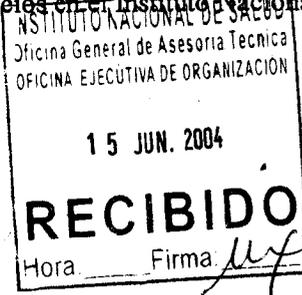
Que, con Resolución Jefatural No. 329-2004-J-OPD/INS, de fecha 13 de Mayo del 2004, se modifica el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del Instituto Nacional de Salud, para el ejercicio presupuestal 2004 sin modificación alguna para el proceso de selección a que alude el párrafo precedente;

Que, el Artículo 23º del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. No.012-2001-PCM; así como los Artículos 33º y 34º de su Reglamento aprobado por D.S. No. 013-2001-PCM, establecen que para cada proceso de selección se designará un Comité Especial que deberá llevar adelante el mismo, hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme;

Que, mediante Resolución Jefatural No. 085-2004-J-OPD/INS, de fecha 11 de Febrero del 2004, se designó a los miembros del Comité Especial, quienes tendrían a su cargo la organización, conducción y ejecución del Concurso Público No. 006-2004-OPD/INS, Servicio de pasajes aéreos nacional e internacional";

Que, los miembros, señor CPC Oswaldo Paredes Gonzáles, quien lo presidía, mediante Carta No. 001-2004-OPG-OGA/INS, de fecha 01 de Junio del 2004; solicita ser relevado en el cargo, por encontrarse en proceso de recuperación por haber sido intervenido quirúrgicamente. Asimismo la señorita Paola Wong Arteaga, miembro titular, y la señorita Cecilia Irigoyen Montestruque, miembro suplente, dejaron de prestar sus servicios en el Instituto Nacional de Salud;

[Handwritten signature]
15-06-04



Que, en ese sentido, es necesario modificar la designación al Comité Especial que llevará a cabo el Concurso Público Nacional No. 006-2004-OPD/INS, para la contratación del "Servicio de Pasajes Aéreos a nivel Nacional";

Que, el artículo 37° del Reglamento de la Ley de contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo No. 013-2001-PCM establece que, durante el desempeño de su encargo, el Comité Especial está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas de la entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad;

En uso de las facultades establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por D.S. No. 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR la designación del Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del Concurso Público Nacional No. 006-2004-OPD/INS, para el "Servicio de Pasajes Aéreos a nivel Nacional e Internacional" para el Instituto Nacional de Salud; el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

Miembros Titulares:

Sra. Susana Sánchez Castillo, quien lo preside
Sr. Miguel Campos Pesantes
Sr. Luis Humberto Villa

Miembros suplentes:

Sr. Calixto Malca Paquirachi
Dra. Rosa Mostorino Elguera
Sr. William Peña Barahonda

Artículo 2°.- OTORGAR un plazo de cinco (05) días hábiles para la instalación del Comité Especial referido en el Artículo precedente a partir de la emisión de la presente resolución.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Entidad podrá verificar el cumplimiento de la obligación, establecida en el último párrafo del artículo 37° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado por las dependencias o áreas requeridas por el Comité Especial durante la tramitación del proceso de selección.

Artículo 4°.- REMITIR copia de la presente Resolución a los miembros del Comité designado, órganos de la Entidad e instituciones que correspondan.

Regístrese y comuníquese



[Firma]
Dr. Cesar G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
La presente copia fotostática es exactamente igual
tenido a la vista y que he devuelto en el acto
Registro N°..... Lima 11/06/04

Dr. Coniab. Yojany Uacsahuanga Nuñez
FEDATARIA